



CO-SC-252-1

Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6



Bogotá D.C., 27 febrero 2019

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1

Referencia: Convocatoria Pública No. 001 de 2019

ASUNTO: OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO

El suscrito a saber **LUIS FERNANDO GARCÍA TARQUINO**, en representación del proponente **Seguridad Atlas LTDA** manifestamos las siguientes observaciones al informe publicado el día 27 de febrero del presente año en la plataforma de la entidad:



CO-OS170-1

En el documento denominado Evaluación Técnica de Seguridad, la Entidad en la página 3 de 4 establece:

“Resultado: No se evalúa al ser rechazado por razones técnicas frente a la propuesta económica que no se ajusta a lo contemplado en el pliego de condiciones



CAUSALES DE RECHAZO:



DS-SS-008

7. Cuando en los procesos de selección el proponente omita la presentación o distinción del valor unitario de uno o mas ítems en la propuesta “

OBSERVACION 1

OBSERVACIONES:

Que la Circular Externa No. 20194000000025 del 2 de enero emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada indica: “los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales y los conexos, estos deberán ser ofrecidos y cotizados por las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que los ofrezcan de manera separada a los elementos de la tarifa mínima, a precios o valores reales y de mercado, y por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia”. Que la única oferta presentada no cotizó los servicios adicionales solicitados, (personal in house) conforme a lo establecido en las normas que gobiernan la actividad de seguridad y vigilancia privada controlado por la Supervigilancia.

El oferente dentro de su propuesta, acorde a la circular antes mencionada no relaciono ni cobró en su oferta económica los perfiles solicitados en el literal L:

- A. Director de Proyecto
- B. Coordinador Técnico – Seguridad Electrónica.

Vigilado Supervigilancia No. 20131400001827 de 18/01/2013



Asociado a:





CO-SC-252-1

Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

Respuesta:



Se aclara que la Empresa Seguridad Atlas Ltda. incluyó en su oferta todos los servicios que la Entidad solicitó se cotizaran de acuerdo al pliego de condiciones y sus respectivos anexos, los cuales son los documentos válidos en el proceso.

CO-SA-CER231139



De igual manera es también necesario aclarar que se entiende, que la Entidad en cumplimiento de la normatividad legal no solicitó servicios adicionales, la Entidad solicitó personal con unos perfiles determinados para la administración del contrato tanto en Seguridad Física como en Seguridad Electrónica, los cuales están incluidos en el AyS (Administración y Supervisión).

CO-SS-002-1



Lo anteriormente expuesto se evidencia en el pliego de condiciones en cuya pagina 31 manifiesta , nota aclaratoria del profesional Director de proyectos” La asignación salarial y demás prestaciones sociales del Director del proyecto, no podrá ser cargado, ni cobrado al rubro presupuestal del futuro contrato; por consiguiente, el costo de dicho profesional será a cargo del proponente” y pagina 32 correspondiente al Coordinador Técnico – seguridad electrónica la cual en la nota aclaratoria La asignación salarial y demás prestaciones sociales del Coordinador técnico, no podrá ser cargado, ni cobrado al rubro presupuestal del futuro contrato; por consiguiente, el costo de dicho profesional será a cargo del proponente.

CO-OS170-1



Como oferentes nos acogimos a lo exigido por la entidad, y de acuerdo al numeral 1.22 CAUSALES DE RECHAZO numeral 3 que manifiesta “Cuando no se presente la Propuesta Económica, o la misma no se ajuste a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones”, SEGURIDAD ATLAS LTDA se ajustó a lo solicitado en el pliego y sus respectivos anexos.



DS-SS-008

Nuestra compañía se ha presentado a este proceso en vigencias pasadas, y al verificar el contrato adjudicado en el 2018, tampoco se incluyen estos servicios en el anexo de la oferta económica, se establece como personal requerido para la ejecución a cargo del contratista, adicionalmente, este requerimiento fue observado por diferentes oferentes, y la entidad no acepto el cambio. Por lo tanto, reiteramos que nuestra compañía se ajusta a todos y cada uno de los servicios solicitados a cotizar según el anexo adendado No 3 formato propuesta económica y por lo tanto no estaría en una causal de rechazo, como lo argumenta el informe de evaluación.

OBSERVACION 2

2. Que en la revisión de la oferta económica, se mencionó que: *Que la totalidad de los servicios relacionados en el Pliego de Condiciones, no fueron cotizados en su propuesta económica en el No.1.29” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN DEL BIEN Y/O SERVICIOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Pliegos de Condiciones (VER ANEXO DETALLE).*

El contenido de la propuesta presentada por el Oferente SEGURIDAD ATLAS LTDA no cumple con el total de requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones, al verificarse los servicios presentados en su propuesta en comparación con las cantidades requeridas como condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, reflejando un aumento del presupuesto oficial. Lo anterior constituye una circunstancia impeditiva que permite deducir que la oferta presentada no resulta favorable a los intereses de LA ENTIDAD y los fines de la contratación, dado que comprometería el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como el principio de la Selección Objetiva.



Asociado a:





CO-SC-252-1



CO-SA-CER23113E



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

**VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS COMO CONDICIONES
TÉCNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO**

REGIONAL	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIO	CANT.	HORAS	MODALIDAD	ARMA	OBSERVACIONES
Noroccidente	Medellín	Central de Tratamiento	Vigilancia	1	8 HD	Lunes a sábados sin festivos	NO	No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente
Centro	Bogotá	Centro A	Supervisor motorizado externo	1	24hd	Permanente	SI	No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente
Proyecto Especial	Bogotá	Diagonal 25G # 95A-55	Supervisor	1	8hd	Lunes a sábados sin festivos HORARIO 06:00 A 14:00	NO	No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente
Norte	Cartagena	CO Cartagena	Vigilancia	1	12 HD	Lunes a sábados sin festivos	NO	En el numeral 1.29, literal a, se requiere un servicio de supervisión 12H diurnas lunes a sábado sin festivos, sin embargo el proponente oferto 12H diurnas lunes a viernes y 9h diurnas los sábados
Centro	Bogotá	Centro A	Escolta	2	24hd	Permanente	SI	No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente
Proyecto Especial	Medellín	Medellín	Escolta Motorizado	1	12hd	Lunes a sábados sin festivos	SI	No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente



CO-SC-252-1



CO-SA-CER23113E



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

Oriente	Cúcuta	AV 4 N 14-62 LA PLAYA	Vigilancia	1	8hd	Lunes a viernes sin festivos de 8:00 a 17:00	SI	El oferente en su propuesta económica oferta el servicio antes descrito para la ciudad de Cúcuta, el cual no se encuentra contemplado en el pliego de condiciones numeral 1.29
<p>C. Servicios especiales de seguridad (operadores de medios tecnológicos) Se solicita tres (03) servicios 24 horas permanentes (7 días a la semana x 24 horas al día lunes a domingo) de operadores de medios tecnológicos con medio de comunicación a nivel nacional vía Avantel y/o radios tres (03) y celular tres (03) con salida MV/LDN el cual debe contar con cámara fotográfica y aplicación que permita enviar y recibir información. El salario de los operadores es de \$1.650.880 más prestaciones de ley. Este servicio debe contemplar un (01) operador de medios Tecnológicos por cada una de las tres (03) disciplinas de monitoreo en la operación de Servicios Postales Nacionales,</p>								El pliego requiere 3 servicios 24 horas permanentes, 7 días a la semana por 24 horas al lunes a domingo, sin embargo, el oferente en su propuesta económica oferta 2 servicios de operadores de medios tecnológicos
<p>F) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD: Se solicitan dos (02) coordinadores administrativos de seguridad Junior. Los cuales prestarán sus servicios en las instalaciones de Servicios Postales Nacionales S.A. La ubicación será en la ciudad de Bogotá D.C. y en aquellos lugares donde así lo requiera la necesidad del servicio. El salario básico es de \$1.802.000 más prestaciones de ley,</p>								No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente
<p>J) DISPOSICIÓN DE MONITORES COMO INTERFACES DE VISUALIZACIÓN: Se requiere la disposición de dos (02) monitores para la central de seguridad de Servicios Postales Nacionales S.A, en calidad de préstamo durante la ejecución del contrato, con el objeto de implementar en aplicaciones de video grabación de tipo industrial, dichos equipos deben ser de alto tráfico por las necesidades de operación en la Central de seguridad y deben ser entregados dentro de los quince (15) días siguientes a la instalación del servicio. Los equipos deben tener las siguientes características: MONITOR Pantalla HP Z30i</p>								No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente

Aclaración:

El contenido de la propuesta presentada por **SEGURIDAD ATLAS LTDA**, cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones y sus respectivos anexos en razón a lo siguiente:

La oferta económica se presentó en el Anexo 3 tal como lo expresa el pliego de condiciones en su página 51 la cual hace parte de los criterios de evaluación:

Página 51 del Pliego de Condiciones

"ECONÓMICA (30 PUNTOS) -ANEXO 3.



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

La oferta económica se evaluará sobre el valor total de la oferta, se asignará hasta TREINTA (30) puntos de acuerdo a la mayor aproximación por debajo del valor resultante después de aplicar la MEDIA ARITMÉTICA, bajo los siguientes parámetros:

De igual manera, en el documento publicado en el portal de contratación de la misma entidad, con nombre ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – SEGURIDAD, la empresa PROSEGUR, hace la siguiente observación:

1. *“PREGUNTA: Observación No 23: Según revisión del formato económico, solicitamos a la entidad cruzar con los servicios requeridos en el pliego de condiciones lo anterior puesto que se evidencia que para algunas regionales hacen falta servicios, como es el caso del servicio canino el cual no está incluido, y en otras regionales sobran ciudades como el caso de Cúcuta en la región oriente. Por lo anterior solicitamos armonizar el formato mencionado con el fin que los proponentes tenga claridad de lo que se deberá cotizar y así mismo todos podamos cotizar en igualdad de condiciones.*

RESPUESTA: Procede la observación realizada por el oferente, relacionada con armonizar el Anexo N° 3 “Oferta Económica”, para lo cual se ajustará dicho anexo y se verá reflejada en la adenda.”

En razón a lo anterior, la Entidad realiza la publicación de la adenda No 1 modificando las condiciones económicas de los servicios a contratar a través del anexo adendado No 3 formato propuesta económica y ratifica los servicios que se requieren para la adecuada prestación del servicio, por lo que SEGURIDAD ATLAS LTDA procede a presentar la oferta económica enmarcada en el requerimiento suministrado por la Entidad .

Para mayor claridad damos respuesta de cada uno de los ítems que de acuerdo a lo que manifiesta la entidad no está incluido en la oferta económica:

1. Regional Noroccidente Medellín: servicio 8 HD lunes a sábado sin festivo ubicado en la central de tratamiento (vigilancia)

Respuesta:

1. Texto documentos escrito de preguntas y respuestas convocatoria 001 del 2019



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231136



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

Tomada copia Digital entregada en físico

REGIONAL NOR OCCIDENTE								
REGIONAL	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIO	CANT.	HORAS	DÍAS	ARMA	DESCRIPCION SERV Y FACT
NOROCCIDENTE	MEDELLIN	Central de Tratamiento	TRANSPORTES	1	24 h	Lunes a Domingo	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Vigilancia Central de Tratamiento Transportes 24 HP sin arma y medio de comunicación
			PORTERIA PRINCIPAL	1	12 hd (06:00 A 18:00)	Lunes a sábado sin festivos	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Vigilancia Central de Tratamiento Porteria Principal 12 Horas Diurnas de Lunes a Sabados sin festivos, sin arma y medio de comunicación
			MUELLE DE CARGA	1	12 hd (06:00 A 18:00)	Lunes a sábado sin festivos	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Vigilancia Central de Tratamiento Muelle de Carga 12 Horas Diurnas de Lunes a Sabados sin festivos sin arma y medio de comunicación
			Supervisor	1	8 hd	Lunes a Sabados sin festivos 06:00 A 14:00	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Supervisor Central de Tratamiento 08 Horas Diurnas de Lunes a Sabados sin festivos de 06:00 a 14:00 sin arma y medio de comunicación
			Supervisor	1	8 hd	Lunes a Sabados sin festivos 14:00 A 22:00	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Supervisor Central de Tratamiento 08 Horas Diurnas de Lunes a Sabados sin festivos de 14:00 a 22:00 sin arma y medio de comunicación
			CONTROL INGRESOS	1	12 hd (06:00 A 18:00)	Lunes a Sabados sin festivos	NO	REG. NOROCCIDENTE-MED-Serv. Central de Tratamiento Control de Ingresos 12 Horas Diurnas de Lunes a sabado sin festivos sin arma y medio de comunicación

La entidad puede verificar el anexo adendado No 3 formato propuesta económica publicado en el portal de contratación, que el mismo corresponde al presentado por la compañía, si bien es cierto que el servicio es mencionado en el numeral 1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, literal A, este no hace parte del anexo adendado No 3 formato de propuesta económica,

Regional centro Bogota centro A: servicio supervisor motorizado externo 24 HD Permanente

Tomada copia Digital entregada en físico

CENTRO	BOGOTA	CENTRO A	Coordinadores Administrativos	2	Manejo y Confianza L-V DE 08:00 A 17:00 DISPONIBILIDAD 24H	Lunes a Viernes 08 horas diurnas sin festivos	NO	REG. CENTRO- BTA-Coordinadores Administrativos Serv. Especial 08 Horas de Diurnas lunes a viernes de 08:00 a 17:00 sin arma y Medio de Comunicación.	5
		CENTRO A	Escolta Motorizado	1	24 h	2x2x2	SI	REG. CENTRO- BTA-Escolta Motorizado Serv. 24 HD CON Arma y Medio de Comunicación.	5
		CENTRO A	Supervisor	1	8hd	Lunes a Sabados sin festivos de 06:00 A 14:00	NO	REG. CENTRO- BTA-Supervisor Serv. 08 Horas DIURNAS 06:00 A 14:00 de Lunes a Sabados sin festivos Sin Arma y Medio de Comunicación.	5
		CENTRO A	Operador Medios Tecnológicos	2	24 h	2x2x2	NO	REG. CENTRO- BTA-Operador de Medios Tecnológicos Serv. 24 HP Sin Arma y Medio de Comunicación.	5
		CENTRO A	Supervisor	1	8hd	Lunes a Sabados sin festivos de 06:00 A 14:00	NO	REG. CENTRO- BTA-Supervisor Serv. 08 Horas DIURNAS 06:00 A 14:00 de Lunes a Sabados sin festivos Sin Arma y Medio de Comunicación.	5
		CENTRO A	Supervisor	1	8hd	Lunes a Sabados sin festivos de 06:00 A 14:00	NO	DE LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS ROTACION POR SEMANA DE 06:00 A 14:00, 14:00 A 22:00 Y 22:00 A 06:00	5
		CENTRO A	ESCOLTAS	2	8HD	DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS 06:00 A 14:00	SI	DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS 06:00 A 14:00	5

Respuesta:

La entidad puede verificar el anexo adendado No 3 formato propuesta económica publicado en el portal de contratación, que el mismo corresponde al presentado por la compañía, si bien es cierto que el servicio es mencionado en el numeral 1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, literal B, este no hace parte del anexo adendado No 3 formato de propuesta económica,

Regional Bogota Diagonal 25G No 95ª-55: servicio supervisor 8 HD lunes a sábado sin festivo



Respuesta

Tomada copia digital entregada en físico (Bogota Centro A)

CO-SA-CER231139

Table with 8 columns: CENTRO, BOGOTA, CENTRO A, Coordinadores Administrativos, 2, Manejo y Confianza L-V DE 08:00 A 17:00 DISPONIBILIDAD 24H, Lunes a Viernes 08 horas diurnas sin festivos, NO, REG. CENTRO- BTA-Coordinadores Administrativos Serv. Especial 08 Horas de Diurnas lunes a viernes de 08:00 a 17:00 sin arma y Medio de Comunicación.



CO-SS-002-1



CO-OS170-1

Entra en contradicción con el formato económico, este no hace parte del anexo adendado No 3 formato de propuesta económica,

4. Proyecto especial Medellín

Table with 9 columns: Proyecto Especial, Medellín, Medellín, Escolta Motorizado, 1, 12hd, Lunes a sábados sin festivos, SI, No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente

DS-SS-008



Respuesta

Tomada copia digital entregada en físico (Medellín Proyecto especial)

Table with 8 columns: CIUDAD, UBICACIÓN, SERVICIO, CANT., HORAS, DÍAS, ARMA, DESCRIPCION SERV Y FACT. Includes rows for Supervisor Proyecto EXPRESS and SUPERVISOR in Medellín.

Entra en contradicción con el formato económico, este no hace parte del anexo adendado No 3 formato de propuesta económica,

Vigilado Supervigilancia No. 20131400001827 de 18/01/2013





CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

5. Oriente Cúcuta AV 4 No 14-62 LA PLAYA vigilancia 8 HD lunes a viernes sin festivos, la entidad manifiesta que se contempló un servicio que no está en el numeral 1.29

Respuesta:

La entidad puede verificar el anexo adendado No 3 publicado en el portal de contratación, que el mismo corresponde al presentado por la compañía, si bien es cierto que el servicio mencionado no existe en el numeral **1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, este hace parte del anexo adendado No 3 formato de propuesta económica

6. Numeral C, la entidad manifiesta

<p>C. Servicios especiales de seguridad (operadores de medios tecnológicos) Se solicita tres (03) servicios 24 horas permanentes (7 días a la semana x 24 horas al día lunes a domingo) de operadores de medios tecnológicos con medio de comunicación a nivel nacional vía Avantel y/o radios tres (03) y celular tres (03) con salida MV/LDN el cual debe contar con cámara fotográfica y aplicación que permita enviar y recibir información. El salario de los operadores es de \$1.650.880 más prestaciones de ley. Este servicio debe contemplar un (01) operador de medios Tecnológicos por cada una de las tres (03) disciplinas de monitoreo en la operación de Servicios Postales Nacionales,</p>	<p>El pliego requiere 3 servicios 24 horas permanentes, 7 días a la semana por 24 horas al lunes a domingo, sin embargo, el oferente en su propuesta económica oferta 2 servicios de operadores de medios tecnológicos</p>
---	--

Respuesta:

Entra en contradicción con el formato económico, este no relaciona 3 operadores, sino 2 operadores de medios tecnológicos

7. Numeral f, servicios especiales de seguridad

<p>F) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD: Se solicitan dos (02) coordinadores administrativos de seguridad Junior. Los cuales prestarán sus servicios en las instalaciones de Servicios Postales Nacionales S.A. La ubicación será en la ciudad de Bogotá D.C. y en aquellos lugares donde así lo requiera la necesidad del servicio. El salario básico es de \$1.802.000 más prestaciones de ley,</p>	<p>No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente</p>
--	--

Respuesta:

Manifestamos a la entidad que el documento publicado en el portal de contratación de la misma entidad, con nombre ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – SEGURIDAD, la empresa FORTOXSECURITY, hace la siguiente observación:



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

“Agradecemos adicionar los servicios de coordinador administrativo junior en el anexo 3 dado que no se encuentra incluido”

A lo que la entidad responde:

No es procedente adicionar los servicios de coordinador administrativo junior en el anexo 3; toda vez, que se dejan en el documento a manera de información, por cuanto en la actualidad no se está contratando dicho servicio, quedando en potestad del supervisor del contrato en el momento de ser requerido.

También fue observado por PROSEGUR

2“En caso de requerirse exclusivos para el contrato solicitamos a la entidad incluirlo dentro de los servicios a cotizar puesto que lo mencionado corresponde a disponibilidad de personal, teniendo en cuenta que los servicios que prestan las compañías de seguridad están directamente relacionadas con personas y por eso cada servicio prestado genera un costo de nómina el cual debe ser cancelado y pagado por la entidad. Adicional con lo anterior y respetuosamente, nos permitimos traer a colación lo establecido por nuestro ente rector la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en su circular 025 de 2014:

2- SERVICIOS ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS EN LA TARIFA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales, éstos deberán ser cotizados o propuestos por las empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que los ofrezcan a precios o valores reales y de mercado, y por ende deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia, es decir, aquellos que se dan a los clientes en un mercado competitivo o cuyas tarifas no están sujetas a regulación, tarifas inferiores a los costos operacionales, especialmente cuando la misma empresa presta servicios en otros mercados en los que sus tarifas están sujetas a regulación, con el ánimo de desplazar competidores o lograr posición dominante ante el mercado o ante clientes potenciales. En estos casos los servicios de vigilancia serán acreedores a las sanciones correspondientes.

Se recomienda a las empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas evitar la incursión en las siguientes prácticas:

Por lo anteriormente mencionado y basados en la normatividad vigente, solicitamos a la entidad acogerse a la presente observación y realizar los cambios pertinentes en caso de aplicar, incluyendo todos los costos necesarios, para evitar así sanciones por incumplimiento de leyes, Decretos y normatividad vigente para la contratación estatal.

A lo que la entidad responde:

No es procedente adicionar los servicios de coordinador administrativo junior; toda vez, que se dejan en el documento a manera de información, por cuanto en la actualidad no se está contratando dicho servicio, quedando en potestad del supervisor del contrato en el momento de ser requerido.

Por lo anterior es claro que no se debía incluir el servicio mencionado en el anexo adendado No 3 formato propuesta económica.

2. Texto documentos escrito de preguntas y respuestas convocatoria 001 del 2019



CO-SC-252-1



CO-SA-CER23113E



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

8. Numeral J

<p>J) DISPOSICIÓN DE MONITORES COMO INTERFACES DE VISUALIZACIÓN: Se requiere la disposición de dos (02) monitores para la central de seguridad de Servicios Postales Nacionales S.A, en calidad de préstamo durante la ejecución del contrato, con el objeto de implementar en aplicaciones de video grabación de tipo industrial, dichos equipos deben ser de alto tráfico por las necesidades de operación en la Central de seguridad y deben ser entregados dentro de los quince (15) días siguientes a la instalación del servicio. Los equipos deben tener las siguientes características: MONITOR Pantalla HP Z30i</p>	<p>No se encuentra incluido en la propuesta económica presentada por el oferente</p>
--	--

Respuesta

Manifestamos a la entidad que el documento publicado en el portal de contratación de la misma entidad, con nombre ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019 – SEGURIDAD, la empresa PROSEGUR, hace la siguiente observación:

“Observación No 14:

Solicitamos incluir en el cuadro económico los monitores requeridos en el literal J) DISPOSICIÓN DE MONITORES COMO INTERFACES DE VISUALIZACIÓN:

J) DISPOSICIÓN DE MONITORES COMO INTERFACES DE VISUALIZACIÓN

Se requiere la disposición de dos (02) monitores para la central de seguridad de Servicios Postales Nacionales S.A, en calidad de préstamo durante la ejecución del contrato, con el objeto de implementar en aplicaciones de video grabación de tipo industrial, dichos equipos deben ser de alto tráfico por las necesidades de operación en la Central de seguridad y deben ser entregados dentro de los quince (15) días siguientes a la instalación del servicio.

A lo que la entidad da respuesta:

No es procedente la presente observación; toda vez, que Servicios Postales Nacionales S.A solicita en calidad de préstamo dos (02) monitores durante la ejecución del contrato con el objeto de implementar en aplicaciones de video grabación de tipo industrial; no generando impacto relevante para el oferente, por cuanto serán devueltos una vez finalice el contrato.

Por lo anterior es claro que no se debía incluir los equipos mencionados en el anexo adendado No 3 formato propuesta económica.

En conclusión, las observaciones realizadas a la compañía que represento son improcedentes para generar un rechazo de nuestra oferta, enmarcada en la causal mencionada, considerando que SEGURIDAD ATLAS LTDA presentó la oferta económica ceñida a los requerimientos dispuestos por la entidad en el anexo adendado No 3 formato propuesta económica que responden a la necesidad del servicio a contratar.



CO-SC-252-1



CO-SA-CER231139



CO-SS-002-1



CO-OS170-1



DS-SS-008



Asociado a:



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6

Por tanto no es entendible que el informe de evaluación exprese que "... lo anterior constituye una circunstancia impeditiva que permite deducir que la oferta presentada no resulta favorable a los intereses de la ENTIDAD y los fines de contratación, dado que comprometería el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como el principio de selección objetiva", cuando queda claro que la Oferta Económica se presentó acorde con los requerimientos de la misma Entidad.

Solicitamos sea habilitada nuestra oferta y se permita continuar con el proceso de evaluación, jurídico, técnico, económico y financiero.

No siendo más agradezco la atención prestada y quedamos atentos a los comentarios

Firma:

Nombre: **LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO**
C.C.: **79.062.686 La Mesa**

Vigilado Supervigilancia No. 20131400001827 de 18/01/2013